



## Acta Quinta Sesión Extraordinaria 2024 Consejo de la Sociedad Civil Dirección de Presupuestos

### 1. Asistencia:

Inicio sesión	11 de octubre de 2024, 09:30 hrs.
Término sesión	11 de octubre de 2024, 11:30 hrs.
Lugar	Sesión híbrida, Teatinos 120, piso 10, sala 1 y 2.

- Consejeros asistentes:

- Juan Ortiz Castillo, representante del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales.
- Macarena García Aspillaga, vicepresidenta, representante de la Fundación Libertad y Desarrollo.
- Catalina Littin Menz, representante de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

- Asistieron de forma telemática:

- Manuel Henríquez Espejo, presidente, representante de la Fundación Observatorio Fiscal.
- Cristian Crespo Rojas, representante del Centro de Políticas Públicas UC.
- Rafael Rodríguez Walker, representante de la Fundación San Carlos de Maipo.
- Gabriel Ugarte Vera, representante del Centro de Estudios Públicos.

- No asistieron:

- Víctor San Martín Ormeño, representante de la Fundación Contribuye.
- Juan José Obach Granifo, representante de Horizontal.
- José Viacava Gatica, representante de la Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.
- 

- Representantes de la Dirección de Presupuestos (Dipres):

- Javiera Martínez Fariña, directora de Presupuestos.
- Gonzalo Gaete Romeo, jefe del Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
- Maximiliano Acevedo Olavarría, coordinador Macroeconómico del Subdepartamento de Estudios de la Subdirección de Racionalización y Función Pública.
- Montserrat Toledo Egaña, coordinadora de Comunicaciones.
- Graciela Saavedra Valderrama, analista del Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
- Pamela Cuevas Vergara, encargada de Participación Ciudadana y Vinculación con el Medio del Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal.



## 2. Temas tratados en la sesión:

- [Proyecto de ley de Presupuestos 2025](#).
- [Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre 2024](#) (IFP 3T)
- Medidas para el mejor gasto público 2025.

## 3. Se inició la sesión con palabras de bienvenida de la directora de Presupuestos y el jefe del Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal.

### Presentación de temas fijados:

## 4. La directora de Presupuestos presentó los temas fijados, destacando:

### 4.1 Actualizaciones 2024 presentadas en el IFP 3T respecto al IFP segundo trimestre (2T):

- a. En las variables macroeconómicas el mayor cambio se relaciona a una baja en la variación anual esperada para la demanda interna, que se modificó de 2,1% (IFP 2T) a 1,5% (IFP 3T).
- b. También hubo una modificación en el precio del cobre respecto a estimaciones anteriores, cambió de USc\$/lb 430 (IFP 2T) a USc\$/lb 415 (IFP 3T)
- c. En la proyección de ingresos efectivos, en el ítem de ingresos tributarios netos se hizo un reconocimiento de menor recaudación por tributación de minería privada de -12,4% respecto al informe del trimestre anterior, como resultado de un ajuste en la proyección de producción que estimó Cochilco. Lo anterior, luego de que se le solicitó una reevaluación de la producción esperada para el año.
- d. A lo anterior se agregó una rebaja de 0,1% en resto de contribuyentes con lo que el ítem de ingresos tributarios se ajustó a -0,9% respecto a la estimación del informe del segundo trimestre.
- e. En términos de gasto, se destacó el esfuerzo del Estado en acelerar el gasto de capital (que tiene relación con la inversión). De acuerdo con la ejecución presupuestaria acumulada a agosto en 2024 se presenta un avance de 54,1%, lo que se compara favorable con el avance de 46%, 42,6% y de 45,1% registrados en el mismo período de los años 2023, 2022 y 2021, respectivamente.
- f. Hizo presente que el Gobierno seguirá en sus esfuerzos por el cumplimiento de la meta de balance cíclicamente ajustado vigente de -1,9% del PIB.

### 4.2 Actualización proyecciones 2025 – Proyecto de ley de Presupuestos:

- a. En los supuestos macroeconómicos en comparación con lo previsto en el IFP anterior, se observó una leve variación anual del PIB esperado (se modificó de 2,6% a 2,7%), explicado principalmente por el PIB no minero (cambió de 2,48% a 2,55%) y a un aumento en la demanda interna (pasó de 3% a 3,4%). También se hizo una leve corrección del IPC a la baja (de 4,4% a 4,2%) y el tipo de cambio al alza (de \$876 a \$887). Esto último, si se compara con el 2024 es menor en promedio, mencionó.
- b. En términos de ingresos totales efectivos, se mencionó que cerca de un punto del PIB se explica por ingresos tributarios. En específico se mencionó el aumento de 9,7% de este ítem que se proyecta para 2025 comparado con 2024 considerando el cumplimiento tributario y el royalty minero, con un alza relevante debido al término de la invariabilidad tributaria.
- c. En dicho escenario los ingresos efectivos totales proyectados para el próximo año por \$ 79.286.725 millones representan un alza de 8,5% respecto a 2024.
- d. En cuanto al gasto previsto para 2025, señaló que, del resultado de la aplicación de la metodología del balance cíclicamente ajustado que estima ingresos por \$ 78.835.232 MM, el crecimiento del gasto será de 2,71% respecto de la ley de Presupuestos 2024.
- e. El mencionado crecimiento, también busca seguir la línea de meta fiscal, utilizando espacios de eficiencia y mejor gasto en los ministerios. Por ejemplo, implica un ajuste por \$1.070.815 millones, referido a programas mal evaluados o con objeciones técnicas. Luego, un ajuste por eficiencia en el subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo) por \$27.653 millones.



- f. Se presentó la variación 2025-2024 en los distintos ministerios, donde el Ministerio de Salud presenta un mayor gasto sobre la línea (4.2%).
- g. En cuanto a reformulación de oferta programática, señaló que existe un trabajo con el Ministerio de Agricultura, para trabajar en los destinatarios de la oferta.
- h. Respecto a aumentos en el Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio, informó que en su mayoría el aumento de gasto está en el desarrollo del área audiovisual.

#### 4.3 Incidencia del Sistema de Monitoreo y Evaluación considerando un subconjunto de programas públicos con identificación presupuestaria explícita:

- a. En promedio, su aumentó un 6% para un conjunto de 152 programas con buena evaluación *ex post*, recomendados favorablemente o sin condicionamientos.
- b. En promedio, se redujo un 5% para 119 programas con mala evaluación *ex post*, objetados técnicamente o condicionados en el monitoreo. De estos 119 programas, 55 reducen su presupuesto.
- c. En total son MM\$77.500 que se reducen de presupuesto a 55 programas lo que apunta a mejoras de eficiencia.
- d. Se informó el ingreso de 128 programas a evaluación *ex ante* de diseño. De estos, 68% recomendado favorablemente y el 32% objetado técnicamente.
- e. Luego, junto a Gonzalo Gaete, se describieron los resultados generales de algunas evaluaciones de programas (evaluaciones de programas gubernamentales, evaluación de impacto, *ex ante*, evaluación focalizada de ámbito)<sup>1</sup>.

#### 4.4 En avances para mejorar la calidad del gasto público:

- a. Ante la dificultad para diferenciar de forma adecuada los gastos desembolsados al sector privado en el gasto de bienes y servicio y las transferencias se explicó que e en el proyecto de ley de Presupuestos se separaron los artículos de ejecutores y beneficiarios.
- b. Además, se realizó un cambio en el clasificador presupuestario. Este cambio, incorpora recomendaciones de la Comisión Jaraquemada, que ayudan a reconocer un gasto dentro de un subtítulo, por ejemplo, esto ocurría en el subtítulo 24 de transferencias corrientes.
- c. Con esta nueva clasificación se podrá:
  - Identificar con claridad a una institución privada beneficiaria y a una ejecutora de políticas públicas.
  - Distinguir entre transferencias sin contraprestación de bienes o servicios (subvenciones) y transferencias a ejecutores de políticas públicas.
  - Identificar transferencias a unidades del mismo Servicio.
  - Aclarar los requisitos que se requieren para las transferencias entre instituciones.

#### 4.5 Respecto a la actualización del articulado del proyecto de ley:

- a. Se mantienen reglas actuales para transferencias a instituciones privadas.
- b. Se presentó un comparativo de la base normativa del año 2024 y el proyecto de ley de Presupuestos 2025. Destacó por ejemplo el caso del Art. 25 que regula reintegros de convenios, donde se simplifica el procedimiento.

#### 4.6 El consejo presentó las siguientes inquietudes y comentarios:

- Catalina Littin, preguntó sobre el Programa Calle, en particular, respecto al programa Vivienda Primero que es de transición hacia viviendas compartidas relacionado a personas sin hogar, donde ve una disminución del presupuesto en esta área. Luego, hizo presente la situación de diversas organizaciones y su tensión en la ejecución presupuestaria debido a las nuevas modificaciones normativas para fundaciones. Respecto al cambio normativo planteado por la directora, consultó si a raíz de esto a las organizaciones les aplicará el articulado y no la Ley de compras públicas.
- Macarena García, consultó sobre las proyecciones del presupuesto 2025 y los ajustes al 2024. Respecto al 2024, indicó que no queda claro, revisando la ejecución presupuestaria a agosto, en que parte se realizaron los ajustes por US\$800 millones,

---

<sup>1</sup> Para más información sobre las evaluaciones realizadas: <https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html>



si en gasto corriente o gasto capital. Además, planteó su inquietud sobre alcanzar la meta de balance estructural dado que ya estamos próximos a terminar el año.

Adicionalmente, indicó que el ajuste se realizó cuando el BCA estaba en -2,2% (con una meta de -1,9%) y ahora se encuentra en -2,3%, esto considerando que los ingresos se cumplen, por lo que sólo habría que ajustar el gasto. En caso contrario, si no se cumplen los ingresos el ajuste de gasto sería mayor para alcanzar la meta. ¿Siendo esto, se mantiene la meta?

Por último, en cuanto a la deuda proyectada para el 2025, comentó que se observa una estabilización en orden al 41%, sin embargo, al observar la descomposición de la deuda, se ve que cae por movimiento de canasta. Si ese movimiento que es circunstancial de lo que se proyecta en el año no estuviera, la deuda estaría aumentando cercano al 45%, por tanto, ¿esa caída de 2,5% es a todo evento? Por otro lado, en las evaluaciones *ex post*, el programa de promoción turística donde la parte internacional ya había sido mal evaluado, entonces plantea la inquietud de programas que son mal evaluados en más de una oportunidad.

- Gabriel Ugarte, consultó sobre la recaudación por la reforma de cumplimiento tributario, respecto a las expectativas de lo que es permanente y lo que es transitorio.
- Juan Ortiz, consultó sobre las proyecciones en el precio implícito del litio, que presentó cifras en 10% de mayor recaudo en 2025 sobre 2024, relacionado a contratos SQM.

Preguntó sobre la información del Mecanismo de estabilización de precios de los combustibles (Mepco) que publica el Ministerio de Hacienda, hizo presente que antes se publicaba con más periodicidad el recaudo del efecto neto de este mecanismo informando el recaudo acumulado por meses. Ahora, en particular este año, sólo se ha publicado el acumulado a junio. Adicionalmente, señaló que para efectos de hacer un análisis fiscal del Mepco, que cifras utilizar dada las diferencias observadas, ¿las de Hacienda o la Tesorería General de la República?

Consultó si la base en que se estima el crecimiento del gasto público en términos reales 2025-2024, ¿es sobre el presupuesto aprobado? y, ¿dónde se puede encontrar ese número?

Para efectos de información, preguntó si es posible disponer en los supuestos macroeconómicos la información del PIB nominal y el deflactor.

#### 4.7 Desde la Dipres, contestaron:

- Directora, respecto al programa citado por Catalina Littin, respondió que ese tema en particular lo van a revisar, sin embargo, hace presente que la priorización de programas es resorte de cada Servicio Público. Respecto a la meta de -1,9% del Balance Efectivo, comentó que se mantiene. Hizo presente que existieron menores ingresos pero que al mismo tiempo la brecha del precio del cobre estuvo con menos castigo. Esto influyó en un menor movimiento de la regla aún con la presencia de menores ingresos.

Sobre la reforma de cumplimiento tributario, informó que para el 2024 las medidas son transitorias. Para el 2025, aumentará llegando a 1,6% en régimen, asumiendo que un 0,37% ingresaría al presupuesto 2025 (0,22% impuesto a la renta, 0,05% IVA en medidas que afectan a comercio informal, 0,09% en cumplimiento tributario en especial en temas altos patrimonios), la mayor parte en medidas transitorias.

En cuanto a la aplicación del articulado a organizaciones, indicó que en ese caso será lo dispuesto en el artículo 24. Hizo presente que de todas maneras la reclasificación permitirá distinguir a los beneficiarios de los ejecutores de política pública.

Sobre la base en que se estima el crecimiento del gasto público, respondió que es sobre la base del presupuesto aprobado con reajuste. No es sobre la base de la ejecución presupuestaria ya que es más difícil el seguimiento desde el punto de vista de la discusión presupuestaria. Por último, comentó que la información presupuestaria



vigente se encuentra disponible en la web, a nivel de partida, para tener acceso a la cifra agregada, se puede hacer el ejercicio de sumar cada una de ellas. Maximiliano Acevedo complementó además que, en el Informe de Finanzas Públicas, en los cuadros reutilizables en la web, es posible obtener las cifras y hacer los análisis necesarios.<sup>2</sup>

Sobre la consulta de deuda, comentó que la estimación se realiza al cierre de diciembre de cada año, donde el dólar sigue siendo parte importante en la composición. Dado esto, recalcó la importancia de los escenarios macro alternativos sirven para medir la sensibilidad.

Por último, sobre el caso del programa indicado por Macarena García informó que en ese caso se tienen que revisar los compromisos asumidos. Gonzalo Gaete complementó que se va a revisar ese caso para dar una respuesta en profundidad.

- Maximiliano Acevedo, comentó que las proyecciones inician en Corfo, quienes llevan los contratos e insuman las estimaciones que luego trabaja Dipres. De todas maneras, estas proyecciones se encuentran bajo la banda de proyección. De igual forma se trabaja para las proyecciones Codelco-SQM que están en torno a los US\$ 15.000 por tonelada. En lo específico, sobre la forma de informar estos temas, señaló que Dipres se encuentra trabajando en esta línea para mayor transparencia en torno a los supuestos de precio. Sobre el Mepco, comentó que este es un tema que será consultado con Hacienda.

## 5. Compromisos de la Dipres

- Se informará la situación del programa de promoción extranjera, indicado por Macarena García.
- La Dipres ofreció una sesión extraordinaria para exponer sobre el nuevo Financiamiento para la Educación Superior (FES). El consejo coordinará una fecha internamente y lo comunicará a la Dirección.

## 6. Publicación de acta

La presente acta se comunicó mediante correo electrónico al presidente y vicepresidenta del Cosoc, quedando disponible para el público en el sitio web institucional de la Dipres.

---

<sup>2</sup> El Informe y los cuadros mencionados disponibles en: [https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-24862.html#recuadros\\_articulo\\_5520\\_group\\_pvid\\_35869\\_0](https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-24862.html#recuadros_articulo_5520_group_pvid_35869_0)

